



DECLARACIONES VOLUNTARIAS LIBERACIÓN - STOCK CUALITATIVO

D./Dña....., provisto/a de NIF.....
con domicilio en y teléfono nº..... actuando en

☐ NOMBRE PROPIO, como titular de viñedos inscritos en el Registro de Viñas de la D.O.Ca.Rioja

☐ REPRESENTACIÓN DE D./Dña. provisto/a con
nº tarjeta de viticultor titular de viñedos inscritos en el Registro de Viñas de la D.O.Ca.Rioja, con
domicilio en y teléfono nº.....

Y

D./Dña....., provisto/a de NIF.....
actuando en representación de
titular de instalaciones inscritas en los Registros de Bodegas de la D.O.Ca.Rioja, con el nº de registro
provista de NIF/CIF con domicilio en
y teléfono nº

ante el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja comparecen y, de conformidad con lo dispuesto en el
Oficio-Circular que desarrolla el Stock Cualitativo correspondiente al año que le es de aplicación, y dentro del periodo
comprendido entre **el 30 de noviembre de 2022 y el 15 de enero de 2023**.

(marcar y cumplimentar lo que corresponda)

☐ **RENUNCIAN AL STOCK CUALITATIVO DE AÑOS ANTERIORES.** En concreto, renuncia al Stock cualitativo de la/a vendimia/s
siguiente/s, asumiendo la obligación de expedir el vino en cuestión con destino a vino común

Vendimia 2019

☐ Al stock de variedades tintas.

Destino a vino común.

Vendimia 2020

☐ Al stock de variedades tintas.

Destino a destilación.

Vendimia 2021

☐ Al stock de variedades tintas.

Destino a destilación.

☐ **SOLICITAN LA SUSTITUCIÓN** de kg de uva (indíquese color) correspondientes a la
transformación del Stock Cualitativo Individual perteneciente a la Vendimia 2022 por los correspondientes del Stock cualitativo
Individual *(Se atenderá al principio "primera entrada-primera aplicación" y se podrá sustituir hasta un máximo del 10%,
dependiendo del RC determinado para la vendimia en curso)*.

☐ **SOLICITAN EL DESBLOQUEO CUALITATIVO** de kg de uva (indíquese color) correspondientes
a la transformación del Stock Cualitativo Individual, cantidad equivalente a los kg correspondientes a la transformación del vino
amparado autodescalificado por la bodega suscribiente. *(Se atenderá al principio "primera entrada-primera aplicación")*

En a, de de

EL VITICULTOR/A,

LA BODEGA,

Fdo.:.....

Fdo.:.....